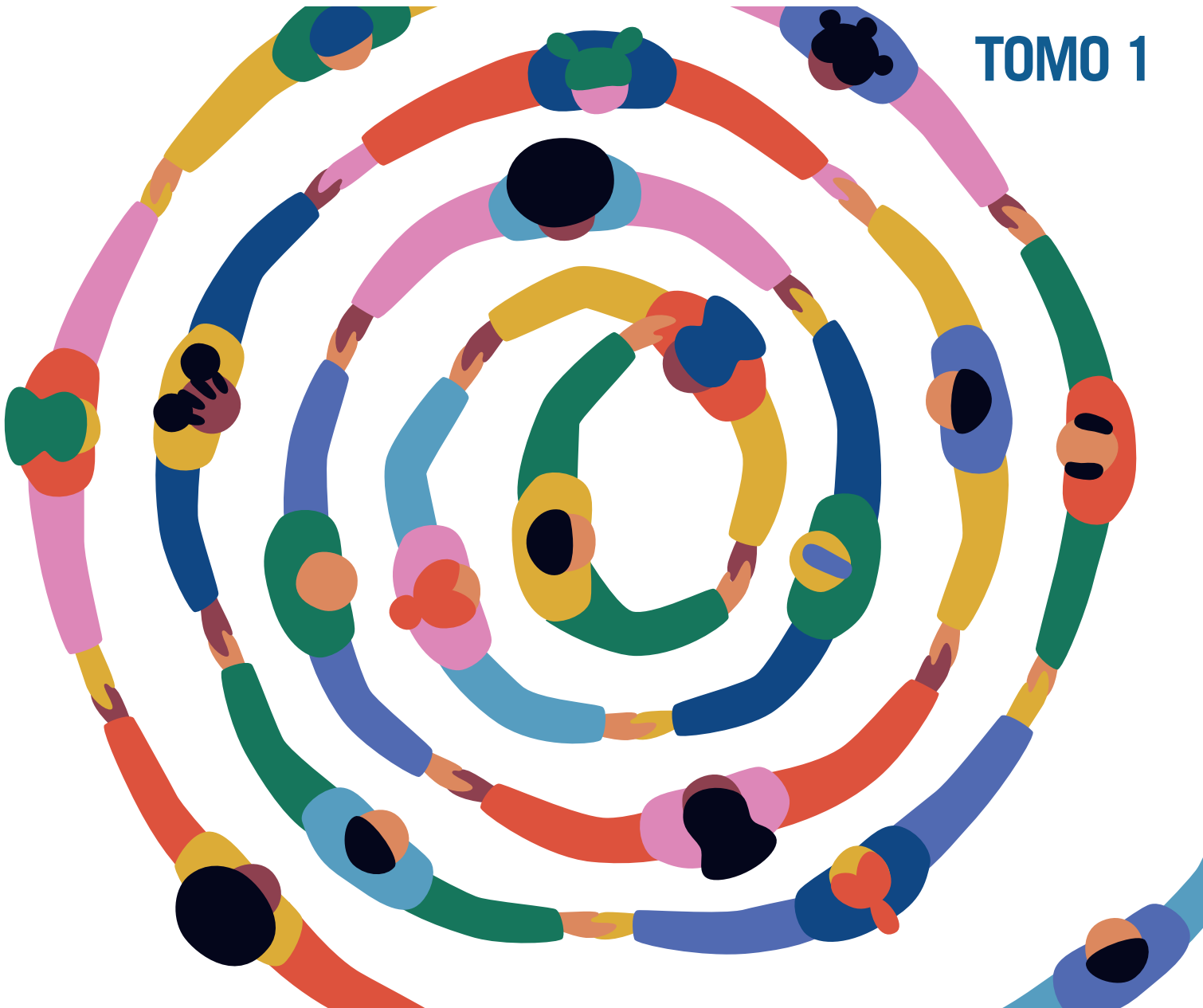


Vinculación con la sociedad

Una acción de soporte técnico práctico para el desarrollo sostenible.

TOMO 1



Gorki Aguirre Torres



UTEG
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL

Vinculación con la sociedad

Una acción de soporte técnico práctico para el desarrollo sostenible.

Efectiva actividad académica normativa de UTEG
al servicio de la Sociedad

TOMO I

Gorki Dimitrov Aguirre Torres

Diciembre de 2021



Libro resultado de investigaciones
evaluado por pares académicos



Ing. Mara Cabanilla Guerra, PhD.
Rectora

Econ. Galo Cabanilla Guerra, PhD.
Canciller

Econ. Mercedes Conforme Salazar, PhD.
Vicerrectora Académica

Econ. Karina Alvarado Quito, MSc.
Decano de Posgrado e Investigación

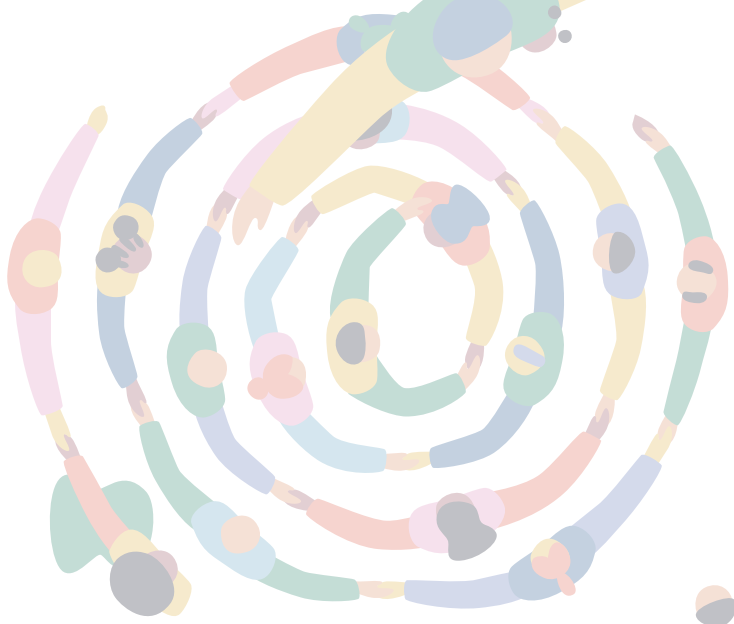
Ing. Diego Aguirre, MSc.
Decano de Grado

Arq. José Bohórquez Zavala, PhD.
Secretario General

Dr. Luis Carlos Mussó
Editor

Lcdo. Ricardo Espinoza, MSc.
Diseño

© Editorial UTEG
Diciembre de 2021
© De los autores
ISBN / 978-9442-757-98-2



Vinculación con la sociedad

Una acción de soporte técnico práctico para el desarrollo sostenible.

Índice

Capítulo I. Efectiva actividad académica normativa de UTEG al servicio de la Sociedad	7
1.1. Sociedad y comunidad	7
1.2. Vinculación con la Sociedad	10
1.3. Articulación de las funciones sustantivas	12
1.4. Programas y Líneas de Investigación	14
Capítulo II. Organización de la vinculación con la sociedad	16
2.1. Pertinencia gubernamental en relación con el plan nacional de desarrollo todo una vida. 2017-2021	19
2.2. La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil en la sociedad ecuatoriana	22
2.3. Departamento de Vinculación con la Sociedad UTEG	23
2.4. Objetivos del Departamento de Vinculación con la Sociedad	24
2.5. Responsables de vinculación con la sociedad	25
2.6. Organización de la vinculación con la sociedad	26
2.7. Programas, dominios del conocimiento y líneas de investigación-vinculación	27
2.8. Proceso de planificación ejecución y evaluación de los proyectos inscritos en los programas de vinculación	32
2.8.1. Procedimiento para participar en proyectos de vinculación con la sociedad	32
2.8.2. Procedimiento para participar en proyectos de vinculación con la sociedad	35
2.9. Producción científica de los proyectos de vinculación	37
2.9.1. Marco conceptual para comprensión, ejecución y evaluación del proyecto de vinculación	37
2.9.2. Fase cronológica de planificación, ejecución y monitoreo de programas y/o proyectos de vinculación	38
2.9.3. Criterio de calificación de los proyectos de vinculación	41
2.9.4. Evaluación de impactos	45
2.9.5. Acciones Correctivas	47
2.9.5.1. Acreditación	48

LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, UNA ACCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PRÁCTICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.- Efectiva actividad académica normativa de UTEG al servicio de la Sociedad

1.1.- Sociedad y comunidad

Haciendo una retrospectiva de la vinculación con la sociedad, es importante apuntar hacia la iniciación de la sociedad, esta nos lleva hacia Platón, quien estableció que, “El ser humano no es autosuficiente (autárquico), necesita vivir en sociedad para satisfacer las necesidades básicas. Todos nos necesitamos mutuamente; cada uno aporta su especialidad a la comunidad. Por tanto, el ser humano es social por naturaleza”. Efectivamente en el paso del tiempo hemos estructurado sociedades con criterio de adaptación en comunidad, esto nos ha llevado a ser dependientes unos de otros, esta máxima es tan antigua como es tan antigua la sociedad misma. Va estableciéndose el criterio de que, aunque han existido resquebrajamientos en la comunidad por guerra y expansión de territorios, en tiempo de paz se han unido sus habitantes para fortalecer y ser parte de una sola congregación, una sola sociedad.

A ello explica (Spencer, 2017, pág. 24) indica que “es razonable considerar a la sociedad como una entidad, porque, aunque formada de unidades discretas, la permanencia de las relaciones que tienen lugar entre ellas implica una cierta condición de conjunto concreto del agregado que forman.” Efectivamente, pese a la lucha de clases existentes en la historia, se activa la acción monolítica de la familia, de las tribus, de las hordas, de las congregaciones, sectas, sociedades secretas, en fin, existen todas y desaparecen al ser parte de un Estado porque se convierte en lo macrocomunitario.

Las comunidades desde lo micros se fortalecen hasta vigorizar a lo macro. Pero es muy cierto que todas las comunidades necesitan de convivir en armonía y de manera orgánica, lo que no es orgánico o adolece de organicidad, tiende a perder la fortaleza y

se ve obligado a agruparse para ser dirigido. Pero también es lógico conocer que lo orgánico se puede agrupar con la misma firmeza y liderazgo, sin perder su gen sociológico.

El filósofo Aristóteles,

aborda un sinfín de temas con la profundidad y agudeza característicos del pensamiento aristotélico, por ejemplo, las estructuras básicas de la sociedad, en la que la ciudad representa el mayor logro, definiéndola como “una asociación de seres iguales, que aspiran en común conseguir una existencia dichosa y fácil” (*Política*, VII, 8, 1328a).

Respecto a esto, (Miller, 2009, pág. 69) resalta lo planteado por Aristóteles referente a que la polis para poder considerarse tal, debe tomar en cuenta la virtud de sus ciudadanos, quienes deben llevar una vida buena y feliz, citado por (Medina & Bellorín, 2016)

La Comunidad, merece ser aclarada desde la visión de lo comunitario, para ello nos aclara Mercedes Causse que las definiciones de comunidad más actuales hacen énfasis en dos elementos claves: los estructurales y los funcionales, aunque hay otro grupo que combina ambos tipos. Siendo así establece que:

- Los elementos estructurales se refieren a la consideración de la comunidad como un grupo geográficamente localizado regido por organizaciones o instituciones de carácter político, social y económico.
- Los elementos funcionales se refieren a la existencia de necesidades objetivas e intereses comunes, esos aspectos son importantes, aunque pueden ser aplicados a otras entidades, no solamente a la comunidad como concepto. (Causse Cathcart, 2009)

En la ejemplaridad real académica, las universidades desde la Institucionalidad Educativa se trabajan estos elementos más allá del concepto del aspecto estructural y funcional. Para ello Mencionando la definición de F. Violich, refiriendo al concepto de comunidad:

“Comunidad es un “grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde

pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los problemas colectivos”. (Arias, 2003, pág. 28)

A cambio aparece Lo Comunitario como cualidad del desarrollo y de la ciencia, apunta a utilizar la acción comunitaria en puntos u objetivos comunes en acompañamiento de actores organizados, bajo liderazgos establecidos, con manejo conjunto de las acciones y logro de resultados. Esto enmarca a normar la práctica de acción en concordancia del desarrollo, surgiendo El Desarrollo Comunitario, la expresión desarrollo de la comunidad se utilizó por primera vez en Estados Unidos en 1947, aunque el término ya había sido empleado por el gobierno inglés en 1942. “Un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad...” (Ander Egg, 2003, p. 10). Citado por (Addiel PérezDíaz*, 2017)

Sobre el concepto de Desarrollo Comunitario, nos dice Celia Martha Riera:

Las definiciones sobre el desarrollo comunitario trascienden hasta el espacio social de luchas, más allá de la vecindad, la localidad, la variación geográfica, las relaciones de explotación, los antagonismos, la confrontación de intereses, los privilegios de liderazgos o los saberes, las diferencias culturales o de poder por información. (Riera Vázquez, 2018) nos indica que, desde la concepción manejada, se pronuncia con el criterio de (Alonso, 2009):

- a) La conciencia crítica como premisa para el cambio;
- b) La modificación de la realidad comunitaria como acto creativo teniendo en cuenta las circunstancias y las potencialidades internas de los sujetos individuales y colectivos;
- c) La autogestión y la sostenibilidad integral;
- d) El avance inmediato como realización de la potencialidad latente y premisa del futuro;
- e) La multicondicionalidad de los procesos sociales comunitarios;
- f) Es un proceso educativo destinado para lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de la población y

- g) El objetivo principal del desarrollo comunitario es la consecución del bienestar social.”

Como un apéndice del desarrollo comunitario, aparece la **Vinculación con la Comunidad**, resultando ser la actividad teórica, técnica, práctica que propone, que, otros actores sociales de otras comunidades se vinculen entre comunidades. Esto establece satisfacer una necesidad de logro, u objetivo propuesto por parte de una de ellas o de las dos partes.

Esta acción de vinculación necesariamente necesita una intervención comunitaria, y al ser de carácter técnico científico, esta se denomina intervención comunitaria, pasando el profesional que realiza dicha acción a ejercer la actividad de un interventor comunitario.

1.2.- Vinculación con la Sociedad. -

Dentro de los estudios de tercer nivel se ha establecido el realizar Vinculación con la Sociedad, resultando ser una actividad normada legalmente, misma que la ciencia la denomina vinculación con la comunidad, ésta, según los parámetros legales ha sido determinada como una función sustantiva de fiel cumplimiento dentro de las Universidades.

Antiguamente se denominaba extensión universitaria, hoy se la categoriza como un componente académico que entrelaza a las otras funciones sustantivas, en una acción afirmativa de transferencia de conocimientos de los estudiantes a la sociedad.

La normativa legal de la Educación superior Ley orgánica de Educación Superior (LOES) establece: “Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines: h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad; mientras que, El Art. 13.- indica cuales son las funciones del Sistema de Educación Superior. – “Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia”; La ley establece sobre los indicadores de la vinculación con la sociedad que: “Los indicadores

referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables”. Mientras que por otra parte y de igual manera señala con claridad cuales son las Funciones sustantivas, a través del Art. 117.- “Carácter de las universidades y escuelas politécnicas. - Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación. Sus funciones sustantivas son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.”.

Estableciéndose así, por su importancia un nivel jerárquico de suma importancia dentro de la academia, dando relevancia trascendental a la vinculación con la sociedad, vislumbrándose como una función sustantiva, es decir es una función esencial, quiere decir que sin ella no existe la educación académica en una Universidad dejando de ser integral, entonces pasará a ser otro tipo de educación, pero sin la vinculación o las otras dos funciones sustantivas, se pierde el sentido académico. Inclusive la ley marca está gran relevancia colocando como un requisito necesario para el logro del objetivo académico del estudiante, siendo así, la LOES, indica:

Art.87.- Requisitos previos a la obtención del grado académico. - Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

Sobre el principio de calidad, el Art. 93.- refiere:

El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la

equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”

La Universidad recupera relevancia en ser útil a la sociedad, no solo por sus principales productos como son los estudiantes de grado y posgrado que logran obtener sus títulos luego del proceso de enseñanza aprendizaje debidamente sustentado, sino que está relevancia apunta al logro de la transferencia de conocimientos a la comunidad, bajo un constructo técnico pedagógico establecido con planificación asertiva y metódica, para ejercer cambios sustanciales evolutivos apuntando al desarrollo sostenible de las comunidades, relacionando, políticas públicas, estructura política territorial, sociedad, género, interculturalidad, plurinacionalidad, con participación integradora de las otras dos funciones sustantivas como son la vinculación y la docencia.

Este proceso de acción vinculativa, no resulta de fácil aplicación sin un criterio profesional al momento de hacer la intervención comunitaria, pues se ha observado que inclusive en la actualidad no se llega a complementar la concatenación estricta de estas funciones como un producto de la vinculación con la sociedad, existiendo limitaciones y sesgos con tendencia a : la investigación o la docencia, y en muchos casos pasa a dar figura de un asistencialismo social, o una acción benéfica, alejándose del verdadero objetivo a perseguir.

Para ello es importante establecer líneas a seguir, o hilos conductores que asocian la vinculación acción con la comunidad y la academia, estas existen subjetivamente, pero la acción de la praxis logra establecerlas como ciertas y con logro de productos que sirven a la sociedad intrínsecamente.

1.3.- Articulación de las funciones sustantivas

Para lograr concatenar las funciones sustantivas dentro de un programa o proyecto de vinculación, estas tienen que establecer una guía, con líneas claras a seguir, y estas líneas son los programas de vinculación, las líneas de vinculación y las líneas de investigación en ese estado se articulan plenamente en relación a la carrera o programa

universitario, integrando a las o los beneficiarios de la comunidad intervenida. El interventor comunitario al momento de establecer el proyecto de vinculación no debe descuidar esta articulación, de lo contrario la acción vinculante cae en un sesgo hacia solo interactuar con una sola de las funciones sustantivas.

Ilustración 1 Presentación de la concatenación de las funciones sustantivas en UTEG.



Fuente: creación propia.

Ejemplo:

Ilustración 2 ejemplo de articulación a las funciones sustantivas.



Fuente: creación propia

1.4.- Programas y Líneas de Investigación.

Programas. -

- P1.- Programa de innovación pedagógica con acción de participación comunitaria, sectores vulnerables, con inclusión intercultural y plurinacional
- P2. - Programa para el fomento y desarrollo del emprendimiento
- P3. - Programa para el fortalecimiento y desarrollo de las pymes, la competitividad y el cumplimiento tributario
- P4. - Programa para reducir el analfabetismo digital y promover el acceso a tecnología y uso de las TIC en sectores marginales y/o rurales
- P5. - Programa de acompañamiento a gobiernos locales a través de asesorías técnicas para la eficiencia administrativa y la competitividad
- P6. - Programa de educación ambiental para la reducción de la contaminación y el cambio climático.
- P7.- Programa multidisciplinar con transversalidad académica de acción sociológica, económica, ambiental y productiva UTEG.
- P8.- Programa realidad de la empresa familiar ecuatoriana.

Líneas de Vinculación. -

1. Mejoramiento de la educación y los modelos educativos
2. Formalización y desarrollo del emprendimiento y su competitividad
3. Fomento de la responsabilidad social corporativa en las pymes
4. Seguridad industrial y salud ocupacional en las pymes
5. Fomento del turismo comunitario para el desarrollo
6. Acceso a tecnología y la reducción del analfabetismo digital
7. Apoyo a la internacionalización de empresas y apertura de nuevos mercados
8. Preservación del medio ambiente y reducción del impacto de la globalización en el entorno

Líneas de investigación. -

1. Educación, sociedad y tecnologías educativas.

2. Gestión empresarial, responsabilidad social y competitividad de la empresa ecuatoriana.
3. Gestión de destinos, productos y organizaciones turísticas.
4. Investigación, gestión del conocimiento, tecnologías de la informática y las comunicaciones.
5. Sistemas económicos, economía internacional, globalización, desarrollo.
6. Salud humana, animal, planta y del ambiente.

La organización de las líneas de investigación, relacionadas a las líneas de vinculación y a los programas se maneja de acuerdo con la (**tabla 1**).

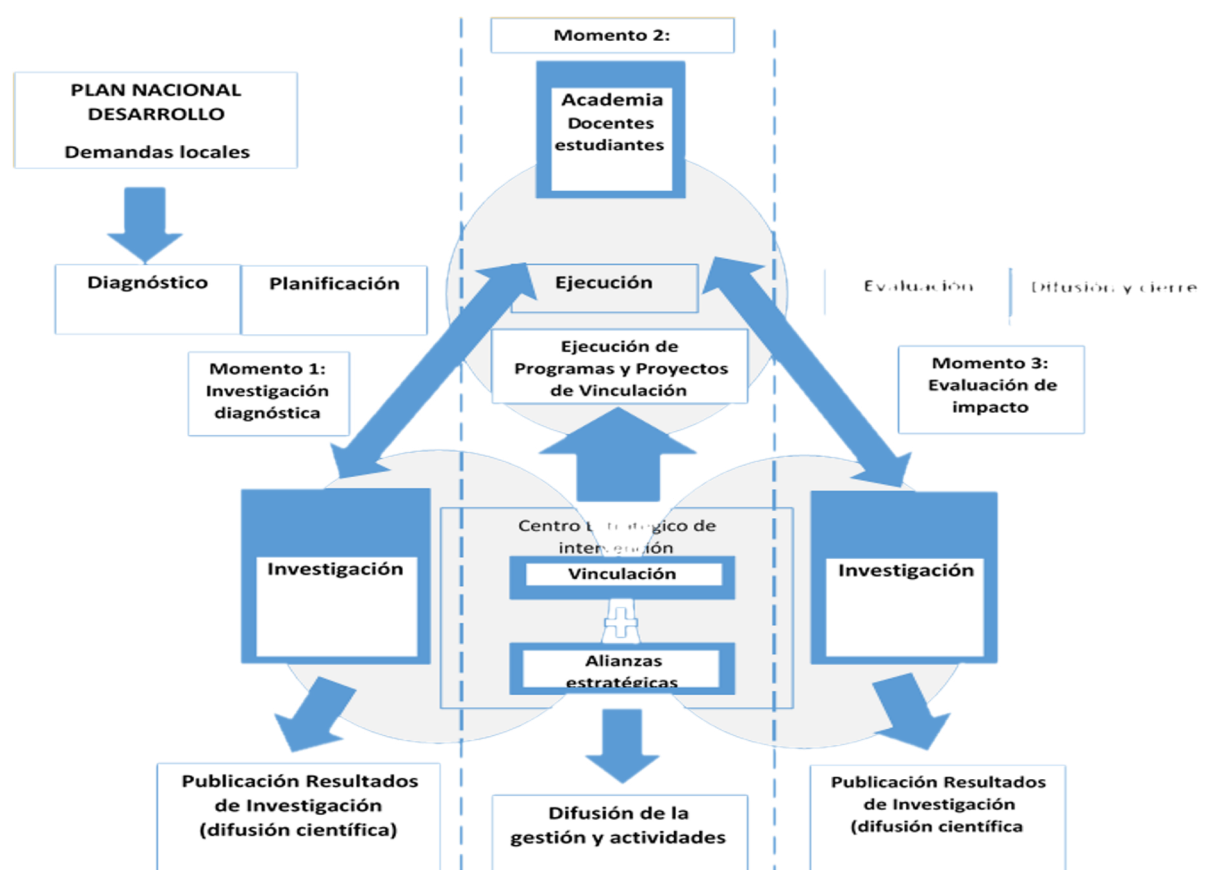
2.- Organización de la vinculación con la sociedad

La UTEG generará sus programas y proyectos de vinculación con la sociedad en relación con las áreas del conocimiento de sus carreras y programas de maestría, así como de sus líneas de investigación.

Los programas y proyectos podrán ser desarrollados por cada carrera o contar con la participación de varias carreras o maestrías en un solo programa o proyecto de acuerdo con las actividades a realizarse.

Se manejarán proyectos basados en los programas que están estrechamente relacionados a las líneas de investigación y las carreras de aprendizaje y perfil de egreso.

Ilustración 3.- Organización de las funciones sustantivas.



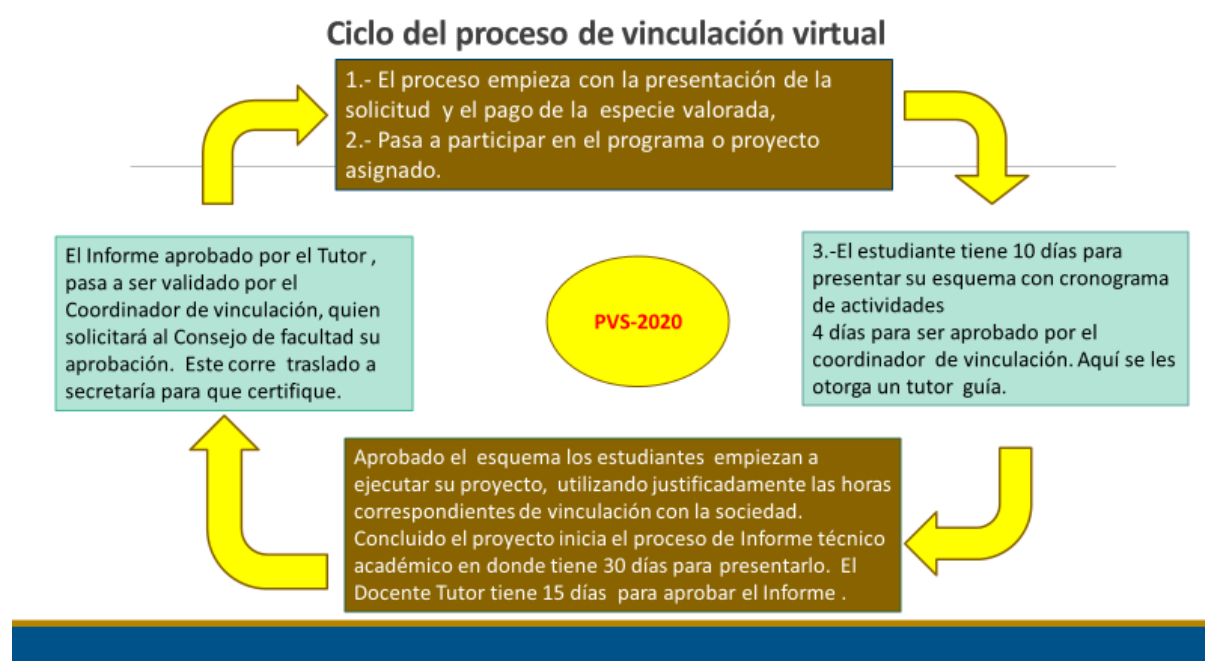
Fuente: Creación propia.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE VINCULACIÓN	PROGRAMAS
LÍNEA 1. Educación, Sociedad y Tecnologías Educativas	1. Mejoramiento de la educación y los modelos educativos	P1.- Programa de innovación pedagógica con acción de participación comunitaria P6.- Programa de educación ambiental para la reducción de la contaminación y el cambio climático
LÍNEA 2. Gestión Empresarial, Responsabilidad Social y Competitividad de la Empresa Ecuatoriana.	2. Formalización y desarrollo del emprendimiento y su competitividad	P2 Programa para el fomento y desarrollo del emprendimiento
	3. Fomento de la responsabilidad social corporativa en las pymes	P3 Programa para el fortalecimiento y desarrollo de las pymes, la competitividad y el cumplimiento tributario
	4. Seguridad industrial y salud ocupacional en las pymes	
	5. Fomento del turismo comunitario para el desarrollo	P2.- Programa para el fomento y desarrollo del emprendimiento P2.- Turismo sostenible y acción comunitaria.
LÍNEA 4. Investigación, Gestión del Conocimiento, Tecnologías de la informática y las Comunicaciones	6. Acceso a tecnología y la reducción del analfabetismo digital	P4.- Programa para reducir el analfabetismo digital y promover el acceso a tecnología y uso de las TICs en sectores marginales y/o rurales
LÍNEA 5. Sistemas Económicos, Economía Internacional, Globalización, Desarrollo	7. Apoyo a la internacionalización de empresas y apertura de nuevos mercados.	P5.- Programa de acompañamiento a gobiernos locales a través de asesorías técnicas para la eficiencia administrativa y la competitividad
	8. Preservación del medio ambiente y reducción del impacto de la globalización en el entorno	P6.- Programa de educación ambiental para la reducción de la contaminación y el cambio climático P7.- Programa multidisciplinar con transversalidad académica de acción sociológica, económica, ambiental y productiva UTEG. P8.- Programa realidad de la empresa familiar ecuatoriana.
LÍNEA 6.- Salud humana, animal, planta y del ambiente.	9.- Cuidado y protección de la salud Humana, animal y del ambiente	P6.- Programa de educación ambiental para la reducción de la contaminación y el cambio climático P7.- Programa multidisciplinar con transversalidad académica de acción sociológica, económica, ambiental y productiva UTEG.

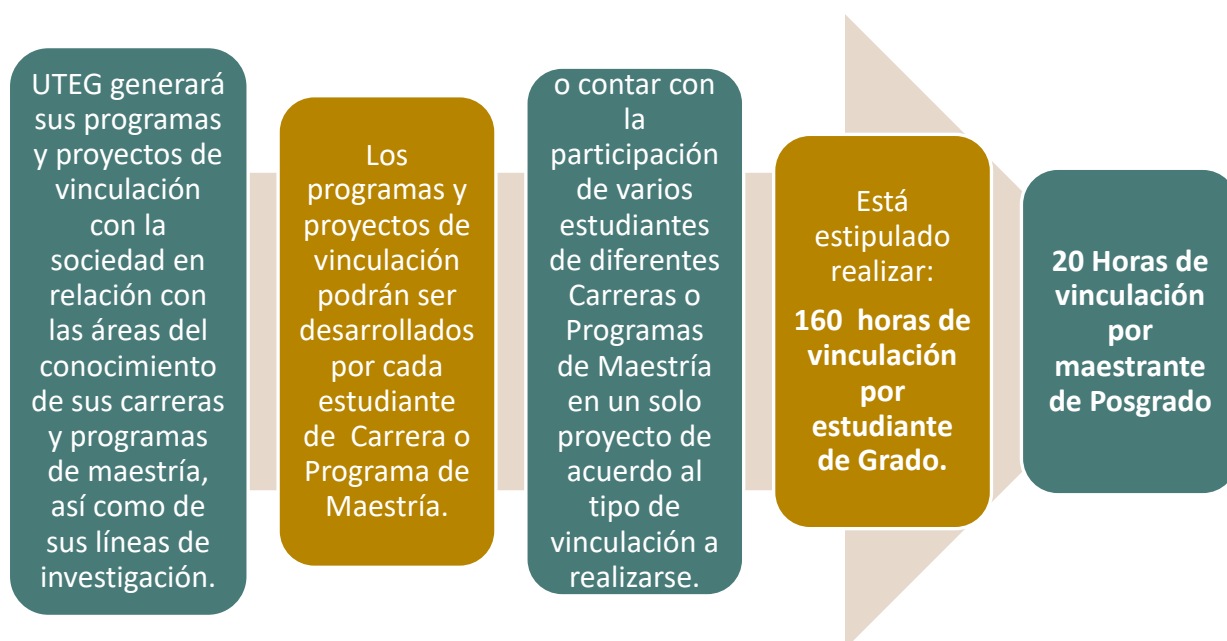
Tabla 1 concatenaciones líneas de Investigación- líneas de Vinculación y Programas de Vinculación

La UTEG en relación con este parámetro, establece en su **Reglamento de Vinculación con la Sociedad** “La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, asume la Vinculación con la Sociedad como un eje prioritario de la educación superior para promover el desarrollo del país y la construcción de una sociedad equitativa, justa e intercultural. La vinculación con la sociedad, por lo tanto, debe priorizar el brindar apoyo a los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos de la sociedad”.

Ilustración 4 Proceso de la Vinculación



El espíritu colaborativo y participativo de la **UTEG** como un centro académico de servicio a la sociedad, y bajo la reglamentación y cumplimiento de estas normas ha llevado a que desde años atrás participe activamente con el conglomerado social en actividades de vinculación con la comunidad, relacionada a su enseñanza aprendizaje de Grado y Posgrado, estableciéndose como una actividad de cumplimiento normativa de los estudiantes que se educan en esta institución académica, ésta se regula bajo el reglamento interno de Vinculación con la Sociedad de la UTEG, y se lleva a efecto bajo el lineamiento del **Plan anual de Vinculación con la sociedad 2020**.



2.1.- PERTINENCIA GUBERNAMENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODO UNA VIDA. 2017-2021

El plan de Desarrollo Nacional Toda Una Vida 2017-2021, señala en la parte correspondiente a la importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo: El desarrollo territorial requiere de la movilización, *asociatividad y corresponsabilidad* de todos los actores en el territorio. Más aún, la dinamización productiva con equidad implica la creación y fortalecimiento de sinergias, capacidades organizativas y conocimientos prácticos para desarrollar proyectos que aporten al cambio de la estructura productiva y fomenten la generación de valor agregado nacional, con una justa redistribución de la riqueza en el conjunto del territorio nacional”.

Una adecuada gestión territorial debe estar acompañada de un pacto social que garantice la *gobernanza multinivel y multiactor*. Este pacto requiere de acuerdos mínimos, que consideren principios como la participación de multiplicidad de actores públicos y privados, cooperación, asociatividad, apertura, transparencia, inclusión y coherencia. Paralelamente, se debe promover la producción y gestión de información, la transferencia metodológica y el fortalecimiento de capacidades para la planificación, incluyendo propuestas y acciones que fortalezcan los espacios de planificación

participativa y alineamiento de la cooperación internacional con las prioridades nacionales.

En relación al Plan de Desarrollo, y la actividad que realiza la UTEG, se establece una plena concordancia con los parámetros de desarrollo, tanto en lo educativo y como tal se convierte en un crucial engranaje del desarrollo productivo, al ser parte de la preparación de profesionales útiles a la sociedad, con características de calidad, y en estas circunstancias propone llevar el conocimiento adquirido desde la visión académica, al conglomerado social, con parámetros relacionados al mencionado Plan Toda una vida; esto es a través de la vinculación con la sociedad UTEG, con actividades realizadas por las Coordinaciones de Grado y Posgrado, en donde los estudiantes y maestrantes desarrollan prácticas del conocimiento adquirido en territorio, en base a las necesidades insatisfechas de la comunidad requerida.

Como Universidad y entes ciudadanos preocupados de dar aporte al Estado desde la academia, correlaciona el aporte de vinculación universitaria a las características que señala el Estado y gobierno ecuatoriano, el mismo que lo detalla en el cuadro que señala a continuación:

Tabla No. 3.
Aportes de la ciudadanía

Derechos para todos, durante toda la vida	Economía al servicio de la sociedad	Más sociedad, mejor Estado
Salud inclusiva y preventiva	Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria	Participación inclusiva de niños y jóvenes, mediante la generación de espacios públicos urbanos y rurales
Calidad de vida para las personas de la tercera edad	Garantías y sostenibilidad de la dolarización	Incidencia de la ciudadanía en toma de decisiones y construcción del poder popular
Acceso a vivienda, servicios básicos y espacio público	Incentivos a emprendimientos (créditos, incentivos tributarios, comercio justo)	Cohesión territorial
Priorización de mano de obra local y creación de fuentes de empleo, apoyando el emprendimiento	Turismo comunitario responsable	Formación y capacitación de autoridades locales
Facilidades de acceso a todos los niveles de educación	Dotación de crédito y capacitación	Combate al tráfico y consumo de drogas
Servicios de movilidad eficiente para la sociedad	Sistemas de prevención de la evasión fiscal	Formación en valores desde los hogares y en coordinación con las instituciones educativas
Violencia intrafamiliar, eliminación del femicidio	Fomento a la inversión en maquinaria agropecuaria e infraestructura	Acceso a la información

Gestión Integral de riesgos	Sistema de información de productividad, rentabilidad y potencialidad del suelo	Transparencia en procesos de selección del servicio público
Defensa de los derechos del consumidor	Articulación con el sector privado	Identificación, denuncia y sanción efectiva de prácticas de corrupción
Acceso a TICS por parte de la población	Generación de sistema nacional de patentes	Aprovechamiento de mercados regionales
Participación de pueblos y nacionalidades	Minga agroecológica con pertinencia rural	Ciudadanía latinoamericana
Acceso al empleo	Uso adecuado de suelo	Desarrollo fronterizo
Promoción de los saberes ancestrales	Sistemas de vinculación campo-ciudad	Infraestructura y responsabilidad turística
Uso de fuentes de energía renovable	Desarrollo de emprendimientos de turismo locales	Combate a los delitos transnacionales

Fuente y Elaboración: Senplades.

De esta manera la vinculación con la sociedad se UTEG, se entrelaza en acciones correlacionadas y adscritas como prioritarias en el ámbito de las necesidades que mantiene la población ecuatoriana como son:

1. Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria.
2. Participación inclusiva de niños y jóvenes, mediante la generación de espacios públicos urbanos y rurales.
3. Calidad de vida para las personas de la tercera edad.
4. Incidencia de la ciudadanía en toma de decisiones y construcción del poder popular.
5. Priorización de mano de obra local y creación de fuentes de empleo, apoyando el emprendimiento.
6. Turismo comunitario responsable.
7. Formación y capacitación de autoridades locales.
8. Facilidades de acceso a todos los niveles de educación.
9. Dotación de crédito y capacitación.
10. Combate al tráfico y consumo de drogas.
11. Formación en valores desde los hogares y en coordinación con las instituciones educativas.
12. Prevención de la violencia intrafamiliar y eliminación del femicidio.

13. Acceso a la información.
14. Gestión Integral de riesgos.
15. Sistema de información de productividad, rentabilidad y potencialidad del uso del suelo.
16. Articulación con el sector privado.
17. Identificación, denuncia y sanción efectiva de prácticas de corrupción.
18. Acceso a TIC por parte de la población.
19. Aprovechamiento de mercados regionales.
20. Participación de pueblos y nacionalidades.
21. Minga agroecológica con pertinencia rural.
22. Promoción de los saberes ancestrales.
23. Infraestructura y responsabilidad turística.
24. Uso de fuentes de energía renovable.
25. Desarrollo de emprendimientos de turismo locales.

2.2.- LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA.

ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil es una institución privada con personería jurídica, autónoma y sin fines de lucro, creada y aprobada mediante Ley 2000-50. Publicada en el Registro Oficial No. 6; el 31 de enero del 2000. Desde sus inicios la UTEG ha demostrado su compromiso con la formación de profesionales altamente capacitados para los desafíos del mundo empresarial. Desde noviembre del año 2013, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES entregó la certificación correspondiente que acredita a la Universidad UTEG con oferta académica de pregrado y posgrado, colocándonos entre las diez universidades particulares más importantes del país.

En el año 2020 fue acreditada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES, quien otorgo una calificación de excelente.

La UTEG mantiene una misión y visión de criterio supeditada a la realidad actual del conglomerado necesitado de adquirir conocimiento académico, con direccionalidad a lograr entes productivos.

MISIÓN

Somos una universidad comprometida con la calidad de la educación superior, mediante la formación de líderes que aporten al desarrollo integral, inclusivo y sostenible de la sociedad, generando conocimiento e innovación dentro y fuera del país.

VISIÓN

Seremos una universidad que integra la dimensión internacional e intercultural en los procesos de generación y transmisión del conocimiento.

2.3.- DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD UTEG

Según el Reglamento de Vinculación con la Sociedad UTEG, indica en su **Artículo 7.- Departamento de Vinculación con la Sociedad.** - La coordinación y gestión de la Vinculación con la Sociedad, estará a cargo del Departamento de Vinculación con la Sociedad

El Departamento de Vinculación con la Sociedad es el encargado de planificar direccionar, monitorear y evaluar los programas, proyectos, procesos y actividades a través de los cuales la universidad responde a las necesidades de los sectores vulnerables de la sociedad dentro de los ámbitos pertinentes con su oferta académica.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Promover la difusión y transferencia del conocimiento a través de la gestión eficiente de procesos de innovación para el desarrollo sostenible de grupos vulnerables de la

sociedad mediante programas y proyectos de vinculación que responden a las necesidades económicas y sociales de la población.

VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Lograr un impacto significativo en el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiadas por los proyectos de vinculación y en la formación de los estudiantes UTEG, aportando desde los resultados de investigación y la formación profesional, a la estructuración de una cultura que promueva la gestión de la innovación y del conocimiento científico para la generación de bienestar.

2.4.- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El Artículo 2.- del reglamento señala:

Objetivos. - Los objetivos de la Vinculación con la Sociedad en la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, son los siguientes:

- a) Apoyar el desarrollo del país en los diferentes campos del conocimiento, promoviendo el emprendimiento y la generación de valor agregado como medio para la inclusión y el buen vivir de grupos sociales prioritarios e históricamente excluidos.
- b) Concientizar a la Comunidad sobre los programas de Vinculación con la Sociedad a través de actividades y diferentes medios de difusión.
- c) Liderar la planificación, ejecución y evaluación del impacto de programas y proyectos de vinculación articulados a las necesidades de las comunidades y los planes de desarrollo locales, zonales y nacionales.
- d) Promover la Vinculación con la sociedad, mediante el desarrollo de actividades de investigación de la comunidad educativa en las modalidades de estudio que desarrolla la Universidad.
- e) Evaluar de forma objetiva, sistemática y permanente, la calidad y el impacto alcanzado por los diversos componentes de la vinculación con la sociedad.

- f) Incrementar progresivamente el alcance e impacto de los proyectos y programas de vinculación con la comunidad de la UTEG.
- g) Establecer diagnósticos de las necesidades de los grupos o sectores vulnerables e históricamente excluidos de la sociedad considerando la pertinencia de las carreras y programas de la institución.

2.5. RESPONSABLES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En base a los **artículos 2.-, 7.-, 8.- y 9.- del Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la UTEG**, a través del Departamento de Vinculación con la sociedad y sus respectivos encargados pertenecientes a Grado y Posgrado con el fin primordial de autorregularse y administrarse bajo una tutela orgánica interna integral y dependiente del departamento de Vinculación, para lo cual se propone los siguientes objetivos a ser realizados durante el año que recurre 2020, dentro de su área de trabajo:

Objetivo General. -

Asistir a la ciudadanía ecuatoriana, ejecutando procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la planificación estratégica Nacional y local en respuesta a las demandas territoriales poblacionales, los perfiles de egreso de las Carreras y Programas, los dominios y líneas de investigación, utilizando herramientas vinculantes como Redes y firmas de convenios de cooperación públicos y privados a nivel nacional e internacional, encaminado a la formulación y ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con calidad, excelencia y alto nivel técnico- académico.

Objetivos Específicos. -

- a) Apoyar el desarrollo sostenible y tecnológico productivo y empresarial del país, promoviendo al emprendimiento y a la generación de valor agregado como medio para la inclusión de grupos sociales vulnerables, de atención prioritaria e históricamente excluidos.

- b) Promover la difusión y aplicación de resultados de investigación que contribuyen a la resolución de los problemas del sector social, ambiental y productivo del país.
- c) Liderar la planificación, ejecución y evaluación del impacto de programas y proyectos de vinculación articulados a las necesidades de las comunidades locales, los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, las líneas de investigación y la oferta académica de la UTEG.
- d) Promover, desde la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de Grado y Posgrado, el desarrollo de actividades de investigación y vinculación por parte de estudiantes y docentes de las distintas modalidades, carreras y programas de la UTEG.
- e) Fortalecer los procesos de vinculación e investigación interdisciplinaria, mediante la producción de diagnósticos, líneas base y más estudios que se constituyan en la fuente de propuestas y a la vez de la producción académica y científica de las carreras y unidades académicas.
- f) Gestionar la atención y el procesamiento de las demandas sociales y problemas territoriales con eficiencia, interdisciplinariedad, impacto y sostenibilidad en procura de mejorar los niveles de vida y el buen vivir de las comunidades y asentamientos humanos que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.
- g) Evaluar de forma objetiva, sistemática y permanente, la calidad y el impacto alcanzado por los diversos componentes de la vinculación con la sociedad.

2.6. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil generará sus programas y proyectos de vinculación con la sociedad en relación con las áreas del conocimiento de sus carreras y programas de maestría, así como de sus líneas de investigación. Estos programas y proyectos de vinculación serán de carácter institucional procurando el aporte de las diferentes carreras de grado y programas de maestría. Los programas y proyectos podrán ser desarrollados por cada carrera o contar con la participación de

varias carreras en un solo programa o proyecto de acuerdo con las actividades a realizarse.

El Departamento de Vinculación con La Sociedad, se manejará con implementación de cooperación, y prácticas, delineando a la organización de la vinculación universitaria por medio de programas. Se manejarán proyectos basados en los programas que están estrechamente relacionados a las líneas de investigación y las carreras de aprendizaje y perfil de egreso.

2.7. PROGRAMAS, DOMINIOS DEL CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN-VINCULACIÓN

Marco orientador de los dominios y líneas de investigación-vinculación

La formulación de programas y proyectos de vinculación deben estar recogidos en el plan de vinculación, partiendo de las políticas de vinculación dadas en el reglamento interno y la ley de Educación Superior.

Para la ejecución de los proyectos se ha establecido una temporalidad normativa orientada de acuerdo con la época Pandémica COVID-19, para lo cual se ha establecido trabajar **utilizando la virtualidad tecnológica asociada a las Técnicas de la Información y Comunicación TIC**, en todos y cada uno de los casos de vinculación, con la idea de salvaguardar a la comunidad Universitaria y los beneficiarios de posibles contagios:

Grado: Total de 160 horas que serán ejecutadas en la cantidad de máximo 6 meses que se ajusten a las necesidades de los beneficiarios y el diseño de los proyectos, el diseño del proyecto definirá el proceso y los tiempos de horas vinculación, de su finalización, reestructuración y/o seguimiento

Postgrado: Tres (3) meses. Dentro de este periodo ésta destinado Treinta (30) días en donde se puede cumplir 20 horas de vinculación con la sociedad, en base a la presentación de un cronograma al inicio y un informe técnico general e informes parciales de logro de objetivos y metas al finalizar el periodo de vinculación, para lo cual se ha destinado un periodo igual de treinta (30) días para que cumplan con la realización de este informe.

Se encuentran definidas las líneas de vinculación, las mismas que son coincidentes con las líneas de Investigación del Departamento de Investigación de UTEG. Las disciplinas para trabajar se las enunciará de acuerdo con la categorización y apertura de los Programas en base a los Convenios con la Sociedad que mantenga UTEG.

CUADRO DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON RELACIÓN A GRADO Y POSGRADO		
PROGRAMAS	ACTIVIDADES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSTGRADO	
	GENERALES	ESPECÍFICAS
P1 PROGRAMA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA CON ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SECTORES VULNERABLES, CON INCLUSIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	1. Dictado de charlas a estudiantes de grado sobre las temáticas específicas de los proyectos de vinculación 2. Diagnósticos situacionales en empresas, unidades educativas, comunidades, GAD municipales 3. Levantamiento de información secundaria sobre las áreas de intervención. 4. Charlas y capacitaciones en empresas, unidades educativas, comunidades, GAD municipales, según las necesidades detectadas	- Implementación de propuestas pedagógicas con aplicaciones metodológicas técnicas - Talleres motivacionales sobre educación intercultural y plurinacional, dirigidos a unidades educativas, comunidades y GAD - Establecimiento de conductas ante riesgo - Estudio de subculturas - Análisis sobre procesos de Movilidad humana - Mejoramiento de Relaciones interpersonales - Cuidado y prevención de riesgos - Conocimiento y aplicación de Resiliencia Social - Establecimiento de factores de convivencia social
P2 PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO		- Diseño de estudios de mercado. - Diseñar productos gráficos y multimedia para publicitar y promocionar bienes o servicios. - Formulación de estrategias de marketing
P3 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PYMES, LA COMPETITIVIDAD Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.		- Asesoramiento contable y tributario a pequeñas empresas y personas naturales
P4 PROGRAMA PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL Y PROMOVER EL ACCESO A TECNOLOGÍA Y USO DE LAS TICS EN SECTORES MARGINALES Y/O RURALES		-Utilización de TIC a partir de proyectos de beneficio a la sociedad. -Mejoramiento tecnológico y desarrollo de soluciones computacionales.
P5 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DE ASESORÍAS TÉCNICAS PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LA COMPETITIVIDAD		-Respuesta psicológica y tecnología -Relaciones humanas y tecnología -Condiciones laborales -Ergonomía del trabajo.

P6 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	5. Organización y análisis de la información cualitativa y cuantitativa recopilada 6. Redacción de ensayos de revisión de literatura para referenciar teóricamente los proyectos de vinculación 7. Evaluación de impactos de los proyectos de vinculación con base en los resultados obtenidos 8. Establecer bases de datos con proyectos innovadores	-Talleres motivacionales sobre ambiente y sociedad, dirigidos a unidades educativas, comunidades y GAD -Talleres prácticos sobre reciclaje alternativo y cuidado ambiental, dirigidos a unidades educativas, comunidades y GAD -Rehabilitación de parques. -Recuperación de espacios verdes. -Recuperación y mantenimiento de riberas de ríos y quebradas. -Realizar estudios técnicos académicos y capacitaciones internas de carácter multidisciplinar a estudiantes, docentes, familiares y diferentes actores sociales. -Este programa permite realizar la vinculación sin necesidad de tener un convenio interinstitucional.
		-Actividades desarrolladas en relación con las empresas familiares -Vinculación con empresarios, empresas establecidas y nuevas -Capacitación técnica a comunidades para iniciar emprendimientos con visión empresarial familiar. -Actividades de vinculación investigativa con productos de beneficio a la sociedad empresarial familiar y las comunidades.
P7.- PROGRAMA MULTIDISCIPLINAR CON TRANSVERSALIDAD ACADÉMICA DE ACCIÓN SOCIOLÓGICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA UTEG.		
P8.- PROGRAMA REALIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR ECUATORIANA		

Tabla 2.- programas de vinculación con relación a grado y posgrado

Dentro de las propuestas, se tienen definidos los programas y los proyectos y dentro de éstos, los resultados, metas, indicadores y las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los resultados, metas y objetivos específicos propuestos, con respaldo de las respectivas evidencias.

El presente plan exige que periódicamente se deba hacer un seguimiento y evaluación de los programas y proyectos comunitarios de vinculación con la sociedad, que permita analizar el cumplimiento de los objetivos, la sostenibilidad y su nivel de impacto, en el sentido de ver en qué medida la comunidad se está beneficiando y, de ser posible, está generando autonomía en los procesos, para lo cual se designará a un Docente Tutor que será el encargado de la supervisión y evaluación del proceso de vinculación con la sociedad de las (los) estudiantes de Grado y Posgrado.

Con el apoyo de metodologías, herramientas, formatos previamente establecidos; y con un proceso de acompañamiento técnico académico a los estudiantes de las diferentes carreras de Posgrado, se generarán propuestas de vinculación y la producción de conocimiento, donde la vinculación con la sociedad aporta a la investigación; y de manera transversal la Investigación aporta a la vinculación con la sociedad.

2.8. PROCESO DE PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN

La instancia responsable de propiciar que se cumplan los siguientes lineamientos, bajo la normativa actual serán los responsables de Vinculación con la Sociedad de Grado y Postgrado, quien se encargarán de la Coordinación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, como ente planificador, quién deberá trabajar en conjunto con los colectivos de vinculación, El docente tutor, autoridades de la unidad académica, docentes y estudiantes, a fin de consolidar un equipo comprometido con el cumplimiento de sus objetivos.

2.8.1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Todo el proceso será automatizado y de manera virtual, con la expectativa de aplicar cero papeles, el mismo que se señala de la siguiente manera:

1. El Proceso se inicia una vez que la(el) estudiante presente vía electrónica su intención de iniciar un proceso de vinculación con la sociedad, para lo cual tendrá a disposición en la web de UTEG, en la pestaña de Vinculación con la sociedad, una solicitud electrónica para grado o posgrado, según el estudiante lo requiera; a esta solicitud acompañará el pago de la especie valorada de inicio de vinculación.

Iniciado el proceso y desde el momento que presentó la solicitud y pago la especie, pasa a participar en un proyecto de acción vinculante con la sociedad, y de la misma manera las (los) alumnas(os) se someterán estrictamente al reglamento interno que rige la Vinculación con la Sociedad de la UTEG, y demás normas relacionada a la educación de tercer y cuarto nivel en el Ecuador.

Se tendrá 5 días para contestar.

Todas y todos los estudiantes que harán vinculación por primera vez antes de entrar a un proyecto tendrán que seguir un curso de inducción y capacitación en habilidades blandas, y de ahí continuar con el proceso de asignación a un

proyecto. Se les otorgará un certificado digital de asistencia al curso, así como se les validará su asistencia por 20 horas de vinculación.

2. En función de los proyectos, el solicitante recibirá contestación, agrupándolos en un programa y proyecto relacionado a su perfil de egreso, a través de los responsables de la vinculación de grado y posgrado, ellos realizarán las reuniones de planificación estratégica que consideren necesarias con los actores involucrados. Aquí el grupo, colocaran dentro del esquema y formato correspondiente, el título o tema del proyecto, los nombres y apellidos de los estudiantes que participaran, y un cronograma de actividades con relación al proyecto asignado. El mismo que será validado por el responsable de Grado y/o Posgrado
3. Aprobado el esquema y cronograma del proyecto, se pasa a dar la dirigencia del grupo a un Docente Tutor, quien estará a cargo de la dirección del programa de vinculación con la sociedad, para el desarrollo de su proyecto. Internamente el grupo colocará un coordinador del proyecto por parte de los estudiantes de Grado o maestrantes de Posgrado.

Siendo que la vinculación a realizar será de carácter virtual, con uso de las TIC, toda actividad tendrá que quedar registrada en un medio electrónico, estas acciones servirán como evidencias grupales y particulares correspondientemente.

Aquí se tiene hasta 15 días para asignar al tutor que se encargará del proyecto, el tutor realizará un seguimiento a la actividad de vinculación con la sociedad, bajo el cronograma previamente establecido y aprobado.

4. Una vez concluida la vinculación bajo el cronograma diseñado para el efecto, se procede por parte de él o los estudiantes, a hacer un informe de su gestión de vinculación, bajo los lineamientos y requisitos establecidos para el logro del cumplimiento de la vinculación con la sociedad ejecutada.

Los estudiantes tienen hasta 30 días para presentar sus informes, una vez que concluyó la vinculación.

El grupo realizará un informe técnico grupal de la vinculación realizada, a su vez se presentará un informe individual por cada uno de los estudiantes, lo que acreditará y justificará sus actividades realizadas. Además, todas las actividades estarán acompañadas de una certificación de asistencia de la contraparte (en caso de que la hubiera). El informe Grupal estará acompañado de una especie valorada de finalización de vinculación, por cada uno de los estudiantes que firman este informe final.

5. El Docente Tutor, tendrá la potestad de calificar, en base a la revisión del fiel cumplimiento de las actividades de vinculación realizadas por el alumno, en el área de influencia del proyecto, y en concordancia a la rúbrica de calificación diseñada para el efecto, tanto para grado como postgrado.
6. Los encargados de la vinculación de Grado y Posgrado, finalmente revisará el debido proceso y orden de este, así como las evidencias que constaran en el informe final; revisaran que se haya cumplido, tomando en cuenta las políticas de ética institucional, cumplido el proceso realizará una solicitud ante el Consejo de Facultad correspondiente en donde indicará Los Nombres y apellidos de los estudiantes, el nombre del proyecto, el programa al que tributa, las horas aprobadas y el tutor correspondiente.
7. El Consejo de Facultad finalmente indicará a secretaría aprobar las horas validadas. Se otorgará la Certificación de aprobación de las horas de vinculación correspondientes a la (el) o las (los) estudiantes por parte de Secretaría, bajo cargo y lineamientos de esta entidad, para lo cual elabora una certificación interna que pasa a la carpeta del estudiante correspondiente, en caso de solicitar una copia el estudiante, esta será entregada bajo pedido con la solicitud correspondiente.

2.8.2. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

PROCESO	EJECUTOR RESPONSABLE	REVISOR RESPONSABLE	TIEMPOS
1.- Presentación de Solicitud y especie valorada de inicio de vinculación. participación en la Vinculación con la Sociedad de Grado o Postgrado.	Estudiante	Responsable de Vinculación de Grado o Postgrado	Desde la presentación de la solicitud y pago de la especie valorada de inicio de vinculación. Oficialmente se inicia el proceso.
2.- Asignación de Programas Comunitarios lineados a los convenios establecidos- Perfil de Egreso del estudiante.	Coordinador de Vinculación de Grado o Postgrado	Coordinador de Vinculación de Grado o Postgrado	Hasta 10 días para ser aprobado y direccionarlo. Una vez cumplido el paso 1.
Entrega de un título o tema, nombres de participantes y un cronograma de actividades.	Estudiante o maestrante		Hasta 5 días para ser aprobado y direccionarlo. Una vez cumplido el paso 2
3.- Se designa un Tutor de acuerdo con el perfil de egreso y perfil del Docente	Departamento de talento Humano. Coordinador de Vinculación de Grado o Postgrado-	Coordinador de Vinculación de Grado o Postgrado	Hasta 15 días para ser asignado
Los estudiantes inician formalmente a trabajar su proyecto de vinculación y las áreas asignadas	Estudiantes	El Docente Tutor del proyecto, realizará un seguimiento a la actividad de vinculación con la sociedad.	Dependiendo del proyecto asignado
4.- Culminación y elaboración de un informe grupal e informes individuales de la vinculación realizada	Estudiante	Coordinador de Vinculación de Postgrado. Docente Tutor	El estudiantes o estudiantes tendrán hasta 30 días para presentar su informe una vez concluida la vinculación con la sociedad.
El tutor y el departamento de vinculación con la sociedad dará tutoría y seguimiento al respecto.		Docente Tutor	Presentado el informe General oficialmente, este pasa a ser revisado por el tutor.
5.- Inicia el proceso de revisión del Tutor	Tutor	El Docente Tutor del proyecto en el Programa Designado, realizará un seguimiento a la actividad.	El Docente Tutor verificará y aprobará las horas de vinculación evidenciadas. Tendrá hasta 5 días para aprobar el o los informes presentados
Ya elaborado y presentado oficialmente con especie valorada de fin de vinculación, el proyecto, pasa a ser revisado y acreditado, si fuere el caso		El encargado de la Vinculación de Posgrado interactuará en el proceso de ser necesario	El encargado de la vinculación de Grado o Posgrado revisara el proceso y si se cumplen los formatos

6.- El encargado de Vinculación con la sociedad de Grado o Posgrado, dará el Ok y enviará el informe al Director de Vinculación	El encargado de Vinculación con la sociedad de Grado o Posgrado,	Encargado de Vinculación de Grado o Posgrado	Tiene hasta 5 días para aprobar o negar.
De estar todo el proceso correcto el coordinador solicitará la aprobación del Consejo de Facultad para que Secretaría Elabore el certificado correspondiente	Director departamento de Vinculación con la sociedad.	Director departamento de Vinculación con la sociedad.	El coordinador responsable enviará hasta en 5 días la solicitud al consejo de Facultad.
7.- Aprobación y certificación del Proyecto, y Horas de Vinculación con la Sociedad.	Consejo de facultad	Consejo de facultad de Grado o Posgrado aprobará finalmente el proceso.	El Tutor Tendrá 5 días para aprobar el total del proyecto y horas de vinculación
Certificación por parte de Secretaría General	Secretaría General	Secretaría de Postgrado dará la certificación correspondiente	Secretaría procesa la Certificación correspondiente bajo la normativa interna para el efecto, archivando la información.

2.9. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Los proyectos de vinculación necesariamente tienen que poseer la calidad y categoría académica de trabajos de grado y postgrado, los mismos que se vinculan a las líneas de investigación, dando una interrelación y concatenación de ser un proceso cercano a la Investigación, la misma que persigue o propone solucionar problemas o necesidades insatisfechas de la sociedad. Estos trabajos denominados proyectos de vinculación con la sociedad, podrán ser utilizados de acuerdo con su categorización, para obtener productos de investigación como artículos o libros científicos.

Por tal motivo se los ejecutará teóricamente en el formato establecido para el efecto: “Ficha de proyecto de vinculación con la sociedad” que se encuentra adjunta en el ANEXO 3.

2.9.1. MARCO CONCEPTUAL PARA COMPRENSIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN.

Vincula el territorio o entorno comunitario en donde se encuentra ubicada el área problemática, interaccionando con acción de investigación en vinculación, la misma que exige, integrar el desarrollo y la construcción de teorías, proyectos y procesos, en relación con lo aprendido, como casos de estudio, experimentos, campos de estudio o simulaciones. Siendo válido el trabajar sobre bases del conocimiento adquirido a poner en práctica, como son: fundamentos teóricos, instrumentos, modelos, ejemplificaciones; Metodologías: técnicas de base de datos, mediciones, valoración de criterios, etc. Esto va dirigido a un estricto cumplimiento de aplicación en el área de influencia o entorno, que engloba a la comunidad, con técnicas o estrategias de organización dependiendo del área de estudio y de la comunidad a intervenir, auscultando los problemas y oportunidades de cualesquiera que sean estos grupos sociales. Esto en base a lo que nos indica el marco conceptual de (Hevner, Ram, March, & Park, 2008)



Ilustración 5 Marco Conceptual de (Hevner, Ram, March, & Park, 2008). Fuente: Creación propia.

2.9.2. Fase cronológica de planificación, ejecución y monitoreo de programas y/o proyectos de vinculación

A continuación, se presenta las fases cronológicas en lo que corresponde al ciclo de proyectos que va desde la enunciación de la idea de la propuesta, asistencia técnica, formulación del programa o proyecto de vinculación, aprobación por las instancias administrativas y técnicas, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de las propuestas, sean estos programas o proyectos

El proceso se valora bajo el cumplimiento de Grado 160 horas y Posgrado 20 Horas de vinculación con la sociedad, en los cuales estarían incluidos los Procesos Generales que tengan relación a:

1. Participación en capacitaciones, reuniones de planificación, coordinación y seguimiento de proyectos de vinculación

2. Dictado de charlas a estudiantes de grado sobre las temáticas específicas de los proyectos de vinculación.
3. Diagnósticos situacionales en empresas comunitarias, organizaciones sociales, unidades educativas, Gobiernos autónomos descentralizados GAD entre otros.
4. Levantamiento de información secundaria sobre las áreas de intervención.
5. Charlas y capacitaciones en empresas comunitarias, organizaciones sociales, unidades educativas, GAD, entre otros según las necesidades detectadas
6. Organización y análisis de la información cualitativa y cuantitativa recopilada
7. Redacción de ensayos de revisión de literatura para referenciar teóricamente los proyectos de vinculación
8. Evaluación de impactos de los proyectos de vinculación con base en los resultados obtenidos
9. Establecer bases de datos con proyectos innovadores.
10. Todos los proyectos estarán respaldados con la firma de un convenio interinstitucional entre la UTEG y organizaciones de la sociedad, empresas comunitarias, Gobiernos autónomos descentralizados GAD, instituciones educativas, organizaciones de hecho y de derecho, al convenio se lo establecerá bajo el lineamiento del proceso para el efecto.

Así mismo dentro de estos procesos Generales estarían incluidos y se podría trabajar en los **Procesos Específicos** siguientes:

1. Implementación de propuestas pedagógicas con aplicaciones metodológicas técnicas
2. Talleres motivacionales sobre educación intercultural y plurinacional, dirigidos a unidades educativas, comunidades y GAD
3. Establecimiento de conductas ante riesgo
4. Estudio de subculturas
5. Análisis sobre procesos de Movilidad humana
6. Mejoramiento de Relaciones interpersonales

7. Cuidado y prevención de riesgos
8. Conocimiento y aplicación de Resiliencia Social
9. Establecimiento de factores de convivencia social
10. Diseño de estudios de mercado.
11. Diseñar productos gráficos y multimedia para publicitar y promocionar bienes o servicios.
12. Formulación de estrategias de marketing
13. Asesoramiento contable y tributario a pequeñas empresas y personas naturales
14. Utilización de TIC a partir de proyectos de beneficio a la sociedad.
15. Mejoramiento tecnológico y desarrollo de soluciones computacionales.
16. Respuesta psicológica y tecnología
17. Relaciones humanas y tecnología
18. Mejorar condiciones laborales
19. Establecimiento de ergonomía del trabajo.
20. Talleres motivacionales sobre ambiente y sociedad, dirigidos a unidades educativas, comunidades y GAD
21. Talleres prácticos sobre reciclaje alternativo y cuidado ambiental, dirigidos a unidades educativas, comunidades y GAD
22. Rehabilitación de parques.
23. Recuperación de espacios verdes.
24. Recuperación y mantenimiento de riberas de ríos y quebradas.
25. Realizar estudios técnicos académicos y capacitaciones internas de carácter multidisciplinar a estudiantes, docentes, familiares y diferentes actores sociales.
26. Actividades desarrolladas en relación con las empresas familiares
27. Vinculación con empresarios, empresas establecidas y nuevas
28. Capacitación técnica a comunidades para iniciar emprendimientos con visión empresarial familiar.

29. Actividades de vinculación investigativa con productos de beneficio a la sociedad empresarial familiar y las comunidades.

2.9.3. Criterio de calificación de los proyectos de vinculación

Los proyectos en donde se incluye al proceso grupal realizado por las y los estudiantes, será evaluado por el Docente Tutor y verificado por el coordinador de Grado y Posgrado, de acuerdo con el siguiente criterio técnico procedimental en relación con la normativa del fiel cumplimiento del proceso establecido.

Seguimiento a la actividad de vinculación.

Para poder dar seguimiento a las actividades ejecutadas en los proyectos de vinculación se toma como referencia los siguientes aspectos:

a) Insumos:
a.- Disposición de: personal, materiales, recursos financieros de la cantidad requerida en la forma oportuna y en la cantidad necesaria.
b.- Cumplimiento de actividades dentro de: presupuestos y plazos previstos.
b) Actividades
a.- Aporte de las actividades al desarrollo socio comunitario de los beneficiarios.
c) Resultados o Productos
a.- Verificación de los resultados de las actividades a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
b.- Evaluación a los estudiantes (docentes, aliados estratégicos y estudiantes)

En el caso de que los objetivos no se logren cumplir por algún motivo de fuerza mayor, se establecerán las causas, tomando en cuenta las demoras o los resultados imprevistos, los

cuales son analizados por el encargado correspondiente de vinculación de Grado o Posgrado para establecer los correctivos necesarios.

El seguimiento del proceso o de las actividades es el proceso mediante el cual se efectúa un seguimiento de la utilización de los insumos y recursos, el avance de las actividades y el logro de los resultados.

Se toma como referencia seguimiento de:
• Actividades • Logro de Resultados

Se analiza la forma en que se llevan a cabo las actividades, es decir la eficacia en función del tiempo y de los recursos. El seguimiento de los resultados permite controlar los efectos y las repercusiones. Este proceso combina el seguimiento con la evaluación a fin de determinar si el proyecto o programa avanza conforme a lo planificado hacia el logro de los resultados previstos (productos, efectos directos y repercusiones) y si habrá alguna consecuencia no intencional, ya sea positiva o negativa.

Evaluación del proyecto de vinculación.

Para poder dar evaluación a las actividades ejecutadas en los proyectos de vinculación se toma como referencia los siguientes aspectos:

1. Insumos y Actividades:
a. Eficiencia:
i. Los materiales y actividades tangibles e intangibles son de la calidad requerida y están dispuestos en forma oportuna y en la cantidad necesaria. ii. Actividades llevadas a cabo conforme a lo planificado y dentro del presupuesto.
2. Resultados:
a. Pertinencia:

i. Los objetivos de la vinculación corresponden a las necesidades reales de los beneficiarios.
b. Eficacia:
i. Logro de objetivos
c. Efectos:
i. Cambios socializantes y productivos esperados
ii. Cambios imprevistos positivos
d. Sostenibilidad:
i. Probabilidad que los beneficios perduren durante un espacio de tiempo, de preferencia tiempo largo y generacional.
ii. Sostenible y con criterio de autogestión una vez finalizado el proyecto de vinculación UTEG.

La evaluación abarca los siguientes aspectos:
✓ Proyecto ✓ Calidad técnica de la estructura del proyecto ✓ Recursos utilizados ✓ Impacto del tema presentado en el proyecto ✓ Perspectivas / futuros trabajos ✓ Beneficiarios

En relación con el proyecto se evalúa el cumplimiento de:

sustento en un convenio y línea de investigación vigente, planteamiento de transferencia de conocimientos y/o tecnología, descripción de actividades en forma concisa, adjunta fotos que evidencien el trabajo realizado.

La calidad debe evidenciarse por: orden, coherencia y sistematicidad en las ideas expuestas.

Se establecen los recursos empleados: lista de los estudiantes que ejecutaran el proyecto, lista de los docentes que ejecutaran el proyecto, presupuesto asignado.

En relación con el impacto generado se evalúa: intervención presentada es de interés para la comunidad, aporte significativo del contenido del proyecto para los beneficiarios en el territorio.

Para determinar las perspectivas de futuro trabajo se determinará la relevancia para la solución de problemas en el área donde está categorizado y las posibilidades para realizar investigaciones futuras y/o nuevos aportes de intervención

Finalmente se evalúa si se Incluye en la territorialidad a beneficiarios considerados como de atención prioritaria y/o vulnerables. Si existen organizaciones o grupos sociales beneficiados con la vinculación,

Cada proyecto es evaluado por la coordinación de vinculación con la sociedad con la periodicidad que se estime pertinente en cada proyecto.

La evaluación se realiza en forma cualitativa tomando en consideración el rango:

✓ Cumple	C
✓ Cumple Parcialmente	CP
✓ No Cumple	NC

Todos los proyectos serán evaluados en 5 fases:

1) Inicio de actividades –			
➤	Título o tema- problemática		
	Pertinencia del proyecto		
	Objetivos		
	Cronograma de actividades.		
2) Fase intermedia de ejecución de actividades			
➤	Cumplimiento de objetivos		
	Cumplimiento de metas de acuerdo con el cronograma		
	Acción vinculante con grupos focales de interés		
3) Actividades prácticas			
➤	Materiales técnicos elaborados		
	Capacitación comunitaria virtual		

➤	➤ Utilización de las TIC y tecnología virtual telemática		
4) Culminación de actividades			
	➤ Cierre o clausura del módulo		
	➤ Producto final		
	➤ Logro alcanzado		
5) Informe de actividades grupales e individuales			
	➤ Formato oficial		
	➤ Carta de Intención de la comunidad beneficiaria		
	➤ Texto técnico		
	➤ Información real investigada del área de influencia		
	➤ Evidencias grupales y evidencias particulares		
	➤ Certificación general de cumplimiento de las actividades, dado por la contraparte		

2.9.4. EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Las actividades de vinculación realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria deberán estar siempre orientadas a alcanzar beneficios, en diferentes niveles, para la comunidad. Estos beneficios deberán ser medidos en el tiempo y espacio, a fin de poder determinar los impactos generados y de esta manera tener los elementos suficientes para fortalecer o reorientar las acciones que emprenda como parte de su compromiso de interactuar con la comunidad brindando soluciones a sus múltiples necesidades, base a un criterio de desarrollo sostenible, aplicando la visión del logro que persigue la sostenibilidad mundial y la agenda 2030. Para poder evaluar los impactos, se deberá identificar los productos, resultados y efectos generados por cada proyecto de vinculación.

Dentro de la ficha de ejecución de la vinculación, se instaura parámetros de investigación cuali-cuantitativa, en donde se toma en cuenta la vinculación con la sociedad, resaltando la:

- a) Pertinencia,
- b) Relevancia,
- c) Trascendencia,
- d) Amplitud de beneficiarios,
- e) Actividad práctica,
- f) Magnitud del aporte a la sociedad beneficiada,
- g) Magnitud del aporte a la sociedad del conocimiento,
- h) Responsabilidad social empresarial,
- i) Sostenibilidad (económico, social y ambiental)

El otro enfoque de evaluación del grado de impacto será:

- a) Mediante los productos externos a las actividades concretas que los proyectos de vinculación entregarán a terceros.
- b) Los productos son los bienes o servicios que se generan como consecuencia del uso de los recursos.
- c) Los resultados son las consecuencias que se esperan del logro de los productos y los efectos son las consecuencias que se esperan de los resultados.

En consecuencia, los impactos serán:

- a) Temas sociales:
Impactos sobre la seguridad y la calidad de vida de los usuarios finales, desarrollo social, relaciones sociales, diseños sostenibles (incluyendo requisitos para la integración de discapacitados, comunidades, comunas, organización social y empresarial, etc).
- b) Temas económicos estratégicos:
Impacto sobre el desarrollo endógeno, el desarrollo geográficamente equilibrado y la atribución de poder productivo a las pymes en un nivel local regional, aplicando desarrollo sostenible.
- c) Temas ambientales:
Relacionados a la práctica de sostenibilidad del planeta, ambiente y sociedad, calentamiento global, Agenda 2030.
- d) Temas educativos:
 - a) En relación con el ODS Nro. 4 Educación de Calidad
 - b) Interculturalidad y saberes ancestrales

c) Educación inclusiva d) Educación y utilización de TIC, virtualidad tecnológica e) Educación y rompimiento de las brechas del analfabetismo digital
e) Tema Científicos que pueden incluir: a) Impactos medioambientales y TIC: que se refieren al grado en que la tecnología contribuye al ecodiseño del producto y del proceso (economía circular, eficiencia energética, ahorro de energía y de materiales, ecología, protección ambiental, concienciación ambiental, etc.); b) Empleo: impactos sobre la creación y transformación de empleo (efectos de la deslocalización, sustitución de puestos de trabajo, salud y seguridad humanas, etc.); c) El sistema de innovación: impacto sobre la estructura del sistema de innovación (capital humano, aportación de poder a los agentes innovadores, usos alternativos de la energía, etc.) y sobre la cultura del sistema de innovación (cultura corporativa en innovación, shock tecnológico, etc.).

2.9.5. ACCIONES CORRECTIVAS

Ya establecido los procesos y en plena ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación, los alumnos realizarán dentro de su proyecto una planificación o cronograma de tareas, el mismo que sirve para observar la ejecución de los objetivos y logros obtenidos dentro de su planificación.

En caso del no cumplimiento con las actividades de la planificación, esta se corrige con una nueva acción vinculante y desde el inicio de las actividades, esto en vista que el logro apunta a cumplir con las horas de vinculación planificadas en el proyecto, puesto que los logros son valorados y medidos en la espacialidad y la temporalidad del producto a obtener; desaprovechado ese tiempo y espacio y al no obtener el logro, volverá a realizar las actividades como medida correctiva, sin quitarle al estudiante el derecho de participar en la obtención del producto requerido de vinculación con la sociedad.

Se valorará el cumplimiento de todo el proceso y actividades (no existen actividades a medias), disculpando un 75% de la no asistencia o falta a colaborar en alguna actividad.

2.9.5.1. Acreditación

Finalizado el proceso, pasa a ser aprobado por el docente tutor, que revisa todo el proceso de ejecución del proyecto bajo el cronograma establecido, esto es verificado dentro del informe general de actividades que lo realiza el grupo de vinculación designado para el proyecto en ejecución y que en este caso estaría ejecutado. Revisado y aprobado el informe general grupal, y los informes personales de cada estudiante y o maestrante, pasa a ser firmado por el tutor y trasladado al coordinador de Grado o posgrado con el fin de que valide lo actuado bajo los parámetros establecidos. El coordinador solicitará al Consejo de Facultad que se reúna para que, apruebe el procedimiento y autorice por medio de su secretaría la elaboración de los certificados que acrediten el número de horas aprobadas en los informes. A su vez, estos ya elaborados finalmente pasaran a secretaria general para que sean validados y rubricados de forma legal.

PROYECTOS PLANIFICADOS TRABAJAR DURANTE EL AÑO 2020

PROYECTO	ÁREA	ACCIÓN VINCULANTE	OBSERVACIONES
PLAN INTERNACIONAL Asesoría virtual para impulsar la reactivación económica en comunidades lideradas por Mujeres	-Emprendimiento -Marketing -Finanzas -Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. - Utilización de las TIC.	Coordinando con la Institución Se inició el trabajo formal Interinstitucional el 01-de Mayo.
Determinación de los factores asociados a episodios depresivos y ansiosos en la comunidad UTEG, para minimizar el impacto social de la pandemia COVID 19 o SARS COV-2 en lugares de residencia de la población analizada"	-Depart. Talento Humano -Depart. Bienestar estudiantil -Depart. Medico -Depart. Investigación	-Recolección de Información -Charla Psicológicas, particulares y familiares - Atención Psicológica.	Inicia a Trabajar el 13-05-2020
Proyecto con EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS	Propuesta académica con visión de reactivación Económica Pospandemia COVID-19 en sectores marginales con liderazgo femenino.	Apoyo virtual -Vinculación investigativa virtual.	Proyecto en proceso
CEDEREA	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	- Capacitación Comunitaria Virtual. Seguimiento con el proceso de capacitación.	Hay disponibilidad para realizar vinculación Virtual con los beneficiados.
CONAJOPARE-LOS RÍOS	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	De acuerdo con el proyecto y la necesidad poblacional se ejecutará la capacitación. - hay posibilidad.

	-Turismo -SIG -Talento Humano			
IESS CENTRO VALDIVIA	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas -SIG -Talento Humano	- - - - - - -	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual.	De acuerdo con el proyecto y la necesidad poblacional se ejecutará la capacitación. Hay la Posibilidad.
Los Proyectos abajo indicados, se encuentran en color celeste, en vista de que la posibilidad de realizar vinculación de manera virtual está en un 60%, las comunidades en donde se trabaja no tienen un pleno acceso a los medios virtuales. Por otra parte, hay convenios interinstitucionales que culminaron su tiempo de ejecución y merecen ser renovados bajo los nuevos criterios de vinculación en tiempo de Pandemia y Pospandemia. COVID-19.				
BASTIÓN POPULAR BLOQUE 7- (Padre Bolívar Piaun)	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	- - - - - - -	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	Observando si hay Disponibilidad de reuniones virtuales por persona o por familiar
BASTIÓN POPULAR BLOQUE 10- (Niños del Futuro)	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	- - - - - - -	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	Observando si hay Disponibilidad de reuniones virtuales por persona o por familiar
CRUZ ROJA	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	- - - - - - -	Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. - Programas de Violencia contra la mujer y la familia.	Capacitación en emprendimiento y Liderazgo.
EMAPAG	Ambiente y sostenibilidad		- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual.	Observando si hay Disponibilidad de reuniones virtuales por persona o por familiar

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL TRIUNFO	-Emprendimiento -Marketing - Finanzas - Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual.	Capacitación en emprendimiento y Liderazgo. Hay la posibilidad
CLUB ROTARIO	Emprendimiento Talento Humano Turismo	-Capacitación Comunitaria Virtual	Capacitación en emprendimiento y Liderazgo.
Los siguientes proyectos están en crema debido a que no presentan características positivas o presentan características nulas para realizar la vinculación virtual en esta temporada de Pandemia COVID-19, no se pudo trabajar bajo actividad de virtualidad, y por otra parte algunos han terminado el tiempo de vigencia del convenio y no hay diálogo o interés en retomarlo.			
CLUB ROTARIO – Sabanilla.	Emprendimiento Talento Humano Turismo	-Capacitación Comunitaria Virtual	Observar si hay Disponibilidad de reuniones virtuales por persona o por familiar
TECHO	-Emprendimiento Marketing - Finanzas - Administración de empresas -Turismo -SIG -Talento Humano	Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. - Programas de Violencia contra la mujer y la familia.	Observar si hay Disponibilidad de reuniones virtuales por persona o por familiar
PROYECTO AUDIOLIBRO	Todas las carreras y maestrías	Participación de estudiantes en la construcción de audiolibros	Actividad de vinculación Institucionalidad UTEG
COMUNIDAD AFRO	Marketing -Finanzas -Psicología laboral -Administración de empresas	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	No hay comunicación con directivos. Problemas de conexión.

RUTA DEL PESCADOR (Convenio con prefectura)	-Emprendimiento Turismo -Marketing -Administración de Empresas -Finanzas	--	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	No hay comunicación con directivos. Problemas de conexión.
FENACOPEC- Federación Nacional de Pescadores del Ecuador	-Emprendimiento Marketing - Finanzas Administración de empresas	-	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	No hay posibilidad de capacitación con la población beneficiada. Convenio habilitado
FUCES -	-Emprendimiento -Marketing - Finanzas Administración de empresas	-	- Capacitación Comunitaria Virtual. - Vinculación Investigativa Virtual. -Utilización de las TIC.	No hay dialogo con directivos. Imposibilitados de conexión.

PRESUPUESTO PARA EL PLAN ANUAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (PVS- 2020)

El presupuesto asignado para la ejecución del Plan de Anual del Departamento de Vinculación con la sociedad se establecerá de acuerdo con el POA-2020 en donde se establecen los rubros relacionados al posible gasto dentro de los indicadores de gestión, estos se desglosarán en relación con los gastos que generen cada uno de los programas y proyectos a ejecutar, tomando como línea base los gastos de proyectos utilizados con anterioridad. Para luego proceder a verificar los gastos totales reales.

El Financiamiento de los proyectos se ha mantenido con rubros de financiamiento propio de la UTEG.

ANEXOS

ANEXO 1.-

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD-COORDINACIÓN POSGRADO.

Guayaquil, de del 2020

Quien suscribe, Solicito a la coordinación de vinculación con la sociedad-Posgrado, se me incluya en un programa de vinculación.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETAMENTE LEGIBLES:		
PROGRAMA DE MAESTRÍA QUE CURSA:		
MENCIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA:		
SEMESTRE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO:		
LUGAR DE RESIDENCIA:	LUGAR DE TRABAJO:	
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		
COMPLETO:	PARCIAL:	
HORARIO DISPONIBLE		
MAÑANA:	TARDE:	NOCHE:
DÍAS DISPONIBLES PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN		
ENTRE SEMANA:	FIN DE SEMANA:	
CORREO ELECTRÓNICO COMPLETAMENTE LEGIBLE:		

NOTA: esta solicitud tendrá que ser acompañada con una especie valorada.

ANEXO 2.-

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD-COORDINACIÓN de GRADO.

Guayaquil, de del 2020

Quien suscribe, Solicito a la coordinación de vinculación con la sociedad-Grado, se me incluya en un programa de vinculación.

NOMBRES:		
APELLIDOS:		
CARRERA QUE CURSA:		
SEMESTRE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO:		
LUGAR DE RESIDENCIA:	LUGAR DE TRABAJO:	
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		
COMPLETO:	PARCIAL:	
HORARIO DISPONIBLE		
MAÑANA:	TARDE:	NOCHE:
DÍAS DISPONIBLES PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN		
ENTRE SEMANA:	FIN DE SEMANA:	
CORREO ELECTRÓNICO COMPLETAMENTE LEGIBLE:		

NOTA: esta solicitud tiene que ser acompañada con una especie valorada.

NOMBRE DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROYECTO

PARTICIPANTES

Estudiantes de: Carrera o programa:

[illegible]

Entidad auspiciante / Universidad Tecnológico Empresarial de Guayaquil
Aliado estratégico:
Área de influencia:

COMUNIDAD BENEFICIARIA DE LA VINCULACIÓN

NOMBRE	UBICACIÓN	POBLACIÓN	PRINCIPAL ACTIVIDAD

LOCALIZACIÓN		
Provincia(s)	Cantón(es)	Parroquia(s) y Barrio.
Plazo de ejecución		
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Duración en Horas de vinculación:
DIRECTOR TUTOR DEL PROYECTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Email
DOCENTES ASIGNADOS AL PROYECTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Email
CORDINADOR DE LA CONTRAPARTE ASIGNADO AL PROYECTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Email
I. PERTINENCIA DEL PROYECTO		
Explique la justificación del proyecto en base a: Actualidad, relevancia, área de influencia; amplitud de beneficiarios, actividad económica, social o ambiental que involucra en la sociedad, ámbito territorial que involucra local, nacional o internacional.		
OBJETIVOS:		
1.- GENERAL 2.- ESPECÍFICOS		
EXPLIQUE DETALLADAMENTE LA ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS O POLÍTICAS PROVINCIALES, CANTONALES O PARROQUIALES (PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)		

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA o ACCIÓN PROBLÉMICA.

II. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

BENEFICIARIOS

Directos:

Hombres

Mujeres

Niños, niñas

Adolescentes:

Indirectos: (Bd x3=)

Familias:

Otros (anotar cuales)

TOTAL : (Bd + Bi = 88)

Caracterización de la población objetivo/Beneficiarios
CARACTERIZACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS
Involucrado: Rol: Interés: Poder relativo (vínculo o líder): Enfoque (cooperación o problemática) Estrategias por adoptar:
Involucrado: Rol: Interés: Poder relativo:(vinculo o Líder) Enfoque (cooperación o problemática):
Involucrado: Rol: Interés: Poder relativo: Enfoque (cooperación o problemática): Estrategias por adoptar:

III. ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Descripción de la situación problemática o problema existente

(Localización, límites, población, educación, salud, servicios básicos, vialidad, etc.)

Delimitación Del Problema

País: Ecuador

Provincia:

Cantón:

Parroquia: Sector: Área: Productividad

Tiempo:

Tema:

"Formulación del Problema"

Sistematización del Problema

ÁRBOL DE CAUSAS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

--

IMPACTO ESPERADO
FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO
RESTRICCIONES/ SUPUESTOS
• Coste: • Tiempo: • Alcance:

V. ACTIVIDADES ESTRUCTURALES A REALIZADAS EN EL PROYECTO.

Actividades estructuradas y realizadas bajo el cronograma preestablecido.

Productos o componentes:

Actividades:

Cumplimiento en tiempo:

FECHA	TIEMPO EN HORAS VINCULACIÓN	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACIÓN	NRO. DE PARTICIPANTES

VI. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación (Fuente, método de recopilación, método de análisis)	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

METAS DEL PROYECTO

ENTREGABLES DEL PROYECTO	
Bienes/ tangibles:	Material Didáctico:
Servicios/ intangibles:	

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Resultados Intermedios por Indicador

Nivel	Resumen narrativo	Indicador (Social-Científico-Económico-Político)	Impacto	Objeto y Número logrado	%
Objetivo					
Componentes					
Actividades					

LISTA DE INDICADORES DE IMPACTO DEL PROYECTO		
#	IMPACTO	ÍTEMS DE INDICADORES
1	CIENTÍFICO	El proyecto se acoge a una línea de investigación vigente
		El proyecto se plantea como de transferencia de conocimientos y/o tecnología
		El proyecto describe en forma concisa las actividades
		El proyecto adjunta fotos que evidencien el trabajo realizado.
		El proyecto se sustenta en un convenio vigente
		Se especifica de forma clara el objetivo al que aporta en el PND y a los ODS.
		Existe orden, coherencia y sistematicidad en las ideas expuestas.
		La intervención presentada es de interés para la comunidad.

ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA

Total:		

PROFESORES PARTICIPANTES	
Nombres y apellidos	Número de Cédula
Total:	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nombre:

Nombre

Cc:

Cc:

Coordinador del Proyecto (Estudiantes)

Profesor Tutor.

CRONOGRAMA PLANIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO																
				AÑO 2020												
No.	ACTIVIDADES Y HORAS DE VINCULACIÓN A LOGRAR	HORA S	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	•															
2	•															
3	•															
4	•															
5	•															
6	•															
7	•															
	TOTAL, HORAS															

Nombre del coordinador
Coordinador Representante del Proyecto

Aprobado por: Gorki Dimitrov Aguirre Torres
Coordinador de Vinculación

ANEXOS:

(ejemplo)

Anexo1 - Cronograma planificado

Anexo 2 - Documentos habilitantes (evidencias)

Anexo 3 - Carta de certificación de la entidad beneficiaria y/o contraparte del proyecto.

Anexo 4 - Resultados de investigación

Anexo 5 - Productos obtenidos

Luego de los anexos viene la aprobación de todo el proyecto luego de la revisión respectiva del coordinador responsable.

APROBACIÓN O SUGERENCIAS AL PROYECTO POR EL COORDINADOR DE VINCULACIÓN DE POSGRADO
Firma: APROBADO POR COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN.

Bibliografía

Bibliografía

- Addiel PérezDíaz*, L. I. (2017). Intervención social desde una perspectiva comunitaria en Ciudad Juárez México. *Comunitaria - Revista Internacional de Trabajo social y Ciencias.*, 10. doi:: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.13.8>
- Arias, H. (2003). ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES. *Comunicación y Comunidad* , 9-11.
- Causse Cathcart, M. (2009). EL CONCEPTO DE COMUNIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIO - HISTÓRICO-CULTURAL. *Ciencia en su PC.*, 3-11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
- Medina, D. M., & Bellorín, R. E. (2016). Una breve reflexión epistemológica sobre la sociedad ideal aristotélica y la polis griega, según su obra política. *Provincia*, 5. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/555/55548904006/html/index.html>
- Miller, F. (2009). *The State And The Community In Aristotle's Politics* (Vol. 1). reimpresso en Great Political Thinkers, Edward Elgar.
- Riera Vázquez, C. M. (2018). CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO COMUNITARIO. *Investigación y Desarrollo*, 125-139. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612018000100125&lng=en&tlng=es.
- Spencer, H. (2017). ¿Qué es una sociedad? *A society is an organism*, 437. Obtenido de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_107_121168250759211.pdf



ISBN: 978-9942-757-98-2

